

DECRETO **4246**
TEMUCO, **27 NOV. 2023**

VISTOS:

1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2023, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.820 del 21.12.2022

2.- El Plan de Desarrollo Comunal para el periodo 2020-2024, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4.886 de fecha 23.12.2019.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 61 de fecha 12 de enero de 2023 que aprueba el Programa y Actividades de Bibliotecas Periféricas para el año 2023.

4.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- Que, la política municipal de cultura busca promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco y sus habitantes, generando nuevos espacios de creación e innovación, de la mano de las industrias creativas y la tecnología en el territorio, para usuarios de bibliotecas comunitarias

2.- Que, en el marco del Programa y Actividades de la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura para el año 2023, nace el programa denominado Atrapa Ideas que busca potenciar el espacio que ofrecen las bibliotecas comunitarias y su uso convencional, transformándolas en un área activa para resolver desafíos locales a través de proyectos de innovación con la comunidad.

DECRETO:

1.- Apruébese el programa de gastos para la realización de un programa de actividades Puesta en Marcha "Atrapa Ideas- Biblioteca Turingia", de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Actividad	Puesta en Marcha "Atrapa Ideas- Biblioteca Turingia"
Fecha de la Actividad	6 al 7 diciembre 2023
A quienes va dirigido	A la comunidad en general beneficiaria de la acciones culturales y de la creación artística local.
Objetivo General de la Actividad	Acercar la actividad cultural a la comunidad generando nuevas experiencias de conocimiento, apreciación y creación artística a través de experiencias inversivas y la realidad virtual
Objetivo Específico de la Actividad	<ul style="list-style-type: none"> • Acercar diferentes expresiones de las industrias creativas a la comunidad, destacando los valores de un sector que promueve el emprendimiento y la innovación. • Poner en valor acciones de innovación social al servicio de la tecnología y los nuevos medios • Promover las industrias creativas en el territorio, destacando su aporte al desarrollo económico local y a las necesidades de la comunidad.
Cobertura estimada	200 personas
Programa de la Actividad	El programa de actividades se llevará a cabo en la Biblioteca Turingia considerando los servicios de producción:

	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de Ceremonia Puesta en Marcha espacio Atrapa Ideas, considera servicio de cóctel, iluminación y sonido • Desarrollo de Experiencias Inmersivas-Realidad Virtual-Espectáculo de luces • Programación artística con la muestra de experiencias de artes escénicas locales 			
Lugar de la Actividad	Biblioteca Turingia, calle Quellón 1495			
Gasto Estimado	Ítem	Centro de Costo	Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
	Eventos Culturales	Programas 16.02.02	22.08.011.006	12.250.000
	TOTAL \$			12.250.000
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – difusión de la actividad en RR. SS Dirección de Turismo y Bibliotecas			

2.- Los gastos originados de esta actividad no podrán superar la suma de \$12.250.000.- (doce millones doscientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido, para el pago de los servicios de producción que deberán ir con cargo al centro de costo y asignaciones presupuestarias individualizadas en el recuadro anterior, del presupuesto de gastos municipal para el año 2023 y deberán ceñirse al reglamento y proceso normal de compras vigente.


ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
EIG/IGC

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dpto. Adquisiciones
- Dirección de Turismo
- Of. de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

Municipalidad Temuco
D. Aspasola Jaraquemada